



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Danza
II.- La identificación del documento:	5 archivos PDF de actas de consejo técnico. Correspondiente al trimestre de enero, febrero y marzo de 2025.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiantes y matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción I y sexagésimo tercero. Lineamientos de clasificación y desclasificación de la información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión extraordinaria No. 15/2025 24 de abril de 2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Secretaría

----- ACTA DE CONSEJO TÉCNICO -----

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del tres de marzo del año dos mil veinticinco, se reúnen en la dirección de la Facultad de Danza de la Universidad Veracruzana, cita en Belisario Domínguez número veinticinco, los integrantes del CONSEJO TÉCNICO, para sesionar bajo el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia:

SEGUNDO PUNTO: Aval para realizar Curso - Taller "Nutrición y técnicas de cocina para la preparación de alimentos" con una sección estudiantil del Técnico en Danza Contemporánea, así como la asignación de un espacio para realizar esta actividad.

TERCER PUNTO: Solicitud del alumno **N1-ELIMINADO 1** para la designación de los lectores para su trabajo de Experiencia Receptoral titulado "Gesto y acción. Recursos interpretativos dentro de la obra ¿Por qué se repiten las cosas? Su propuesta es el maestro Juan Meza Castillo y la maestra Tania Hernández Solís.

CUARTO PUNTO: Solicitud de la alumna **N2-ELIMINADO** con matrícula **N3-ELIMINADO 130** asistir en modalidad de oyente a la EE Técnica de la Danza académica impartida por la Maestra Janice Paola Platt Salazar.

QUINTO PUNTO: Solicitud del alumno **N4-ELIMINADO 1** para solicitar le sea asignado un grupo del técnico para su montaje de último año a iniciarse en agosto próximo.

SEXTO PUNTO: Aval de dictaminación de tesis de la Maestría en Pedagogía de las Artes para el trabajo titulado "Sistematización del arte para la estimulación del lenguaje en niños con trastorno del espectro autista" de la alumna **N5-ELIMINADO 1**

SEPTIMO PUNTO Solicitud de la alumna **N6-ELIMINADO 1** para para solicitar aval de su jurado para su proyecto de Experiencia Receptoral.

----- ASUNTOS GENERALES. -----

PRIMERO: Se pasa lista de asistencia, declarándose quórum legal con la presencia del C. Mtro. Luis David Pérez Graillet (director), Mtra. Amayrani Peralta López (secretaria), Mtra. Esther Landa González (consejera maestra), Mtra. María de Guadalupe Ruiz Pimentel (representante maestra), Mtro. Luis Abraham Ponce Díaz (representante maestro), Mtro. Santiago Iván Sánchez Galván (representante maestro) C. Jimena Callejas Lezama (consejera alumna).

SEGUNDO PUNTO: Después de escuchar algunas precisiones sobre la planeación, necesidades técnicas y logísticas del taller que la estudiante **N9-ELIMINADO 1** detalladamente realizó, el Consejo Técnico expresó que avala el trabajo con la población de estudiantes a quienes se quiere dirigir este proyecto. En ánimo de apoyar este tipo de ideas que toman en cuenta nuestra población, el consejo técnico da anuencia para que se trabajé con las y los estudiantes, con ptevia autorización de los padres, madres o tutores de quienes sean menores de edad. En relación a la solicitud sobre el espacio para realizar esta actividad, desafortunadamente la Facultad de Danza no cuenta con los requerimientos que se solicitan. Así mismo, se precisa que el Consejo Técnico avala que se realice esta actividad sólo dentro de otro espacio universitario, ya que, al ser comunidad estudiantil, no nos podemos responsabilizar de que nuestra población asista a otra entidad fuera de la Universidad Veracruzana. En ese sentido, agradecemos tomar en cuenta a nuestras y nuestros estudiantes y deseamos que este proyecto de trabajo estudiantil llegue a buen puerto, en caso de requerir algún tipo de documento con nuestra anuencia podemos proporcionarlo a la brevedad. Se avalan por unanimidad estas precisiones.

TERCER PUNTO: El director de la Facultad de Danza lee la solicitud del alumno **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO** designación de los lectores para su trabajo de Experiencia Receptoral titulado "Gesto y acción. Recursos interpretativos dentro de la obra ¿Por qué se repiten las cosas? Su propuesta es el maestro Juan Meza Castillo y la maestra Tania Hernández Solís. Se avala por unanimidad.

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa-Enríquez
Veracruz, México.

Teléfono
(228) 8-42-17-00
Ext. 17301

Correo Electrónico
amayperalta@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Secretaría

CUARTO PUNTO: El Mtro. Luis David Pérez Graillet lee la solicitud de la alumna **N10-ELIMINADO 1**

N11-ELIMINADO 1 con matrícula **N12-ELIMINADO 1** para asistir en modalidad de oyente a la EE Técnica de la Danza académica impartida por la Maestra Janice Paola Platt Salazar. Se avala por unanimidad en caso de que haya cupo en el grupo y la maestra que la imparte haya autorizado.

QUINTO PUNTO: El director de la Facultad de Danza lee la solicitud del alumno **N13-ELIMINADO 1**

N14-ELIMINADO 1 sea asignado un grupo del técnico para su montaje de último año a iniciarse en agosto próximo. El consejo técnico determina que con el antecedente de que a un alumno se le dio el aval para este tipo de procesos y hubo varias dificultades debido a la falta de experiencia en el manejo de grupos, no podemos avalar esta solicitud bajo estos términos. Se pensarán y determinarán de qué manera se les puede invitar a colaborar a sus compañeros tomando en cuenta sus tiempos y compromisos académicos y más adelante se le expondrán las condiciones.

SEXTO PUNTO: El Mtro. Luis David Pérez Graillet lee la solicitud de aval de dictaminación de tesis de la Maestría en Pedagogía de las Artes para el trabajo titulado "Sistematización del arte para la estimulación del lenguaje en niños con trastorno del espectro autista" de la alumna **N15-ELIMINADO 1**

N16-ELIMINADO 1. Se avala por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: El Mtro. Luis David Pérez Graillet lee la solicitud de la alumna **N17-ELIMINADO 1**

N18-ELIMINADO 1 para solicitar aval de su jurado para su proyecto de Experiencia Receptoral. Su propuesta incluye al siguiente jurado: Directora, Virginia Arieta Baizabal, Lectoras, Mariana Guerrero Ramírez y Claudia Catalina Mendizabal Benítez. Se avala por unanimidad.

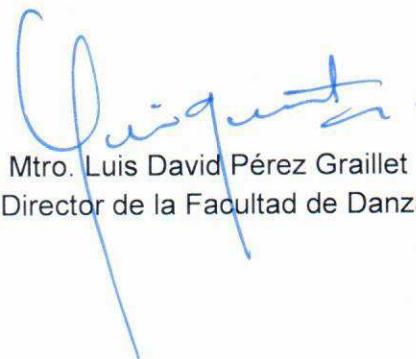
ASUNTOS GENERALES.

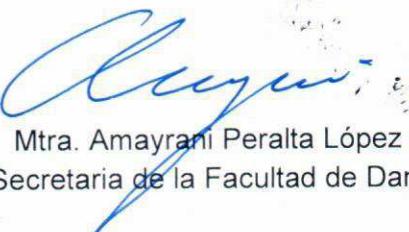
Agotados los puntos a tratar en la sesión de Consejo Técnico se da por terminada la presente acta siendo las diecisiete horas del **tres de marzo del año dos mil veinticinco.**

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa-Enríquez
Veracruz, México.

Teléfono
(228) 8-42-17-00
Ext. 17301

Correo Electrónico
amayperalta@uv.mx


Mtro. Luis David Pérez Graillet
Director de la Facultad de Danza


Mtra. Amayrani Peralta López
Secretaria de la Facultad de Danza



Universidad Veracruzana

Facultad de Danza

Secretaría

Mtra. Esther Landa González
(Consejera maestra)

Mtra. Ma. Guadalupe Ruiz Pimentel
(Representante maestra)

Belisario Domínguez 25
Colonia Centro, C.P. 91000
Xalapa-Enríquez
Veracruz, México.

Teléfono
(228) 8-42-17-00
Ext. 17301

Correo Electrónico
amayperalta@uv.mx

Mtro. Luis Abraham Ponce Díaz
(Representante maestro)

Mtro. Santiago Iván Sánchez Galván
(Representante maestro)

Jimena Callejas Lezama
(Consejera alumna)

Ciria Sarahi Castro Sánchez
(Representante de carrera, Lic. Danza
Contemporánea)

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con ley 875
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con ley 875
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."